

J.A.B. DISTRIBUCIONES S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en Autos caratulados: J.A.B. DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Designación de Gerente; Expte. 1293, Folio ..., año 2015, se hace saber que la firma J.A.B. Distribuciones S.R.L. con domicilio legal en calle Córdoba 2437 Dpto. 3, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Acta de Asamblea Ordinaria N° 5, de fecha 14 de Septiembre de 2015. Socio Gerente: Pioli Jorge Alberto, D.N.I. N° 13.056.751.C.U.I.T. 20-130567518, argentino, nacido el 15/02/1957, comerciante, casado, con domicilio en calle Saavedra 1241 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 2 de Octubre de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 275255 Oct. 30

INFOMED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INFOMED SRL s/Modificación al Contrato Social - Expte. N° 21-05189807-6, Año 2015, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Reunión de socios N° 12 de fecha 24 de Agosto de 2015, se resolvió la modificación de los Art. 2º, 4º, 8º e incorporación del Art. 19º del contrato social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma:

Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro punto de la República Argentina y/o en el exterior.

Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta y reparación de equipos informáticos; compra-venta de insumes y accesorios informáticos y software; compra-venta y reparación de equipos y accesorios de telefonía fija y móvil; compra-venta de artículos para el hogar y amoblamientos de oficina; instalación y administración de Sistemas de transmisión de datos a redes y de sistemas de seguridad electrónica; pudiendo realizar su actividad y actos hagan al objeto social, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. La sociedad podrá actuar como importadora y/o exportadora. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Artículo Octavo: Administración Y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que serán designados en la primera reunión de socios, en la que se fijará su remuneración. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Nuevo Código Civil y Comercial, excepto las enumeradas en los incisos e), j), k) y m). Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos privados u oficiales, y demás instituciones de crédito, abriendo cajas de ahorro y/o cuentas corrientes, establecer agencias y/o sucursales, otorgar poderes a Una o más personas para representar a la sociedad en juicio -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente, siendo los actos enunciados meramente enunciativos. Dichos gerentes pueden actuar en forma conjunta y/o indistinta y/o mancomunada para todos los usos y gestiones de la firma social.

Artículo Decimonoveno: Prestaciones Accesorias: En caso de que uno de los socios efectuar préstamos a la sociedad, la misma reembolsará el mismo con más el interés que fije el Banco de la Nación Argentina para operaciones de adelanto en cuenta corriente y por el período en que dure el préstamo. Asimismo, los socios pueden brindar en tal carácter conocimientos específicos, comprometiéndose a aportar los antecedentes de servicios prestados en entidades públicas y/o privadas. Estableciéndose para cada caso en acta al efecto.

Así mismo se acuerda establecer el domicilio social en calle Saavedra 1610 de la ciudad de Santa Fe y designar dos gerentes para que actúen en forma indistinta, designándose a los señores Alejandro Alberto Marra, DNI N° 23.738.379, CUIT N° 20-23738379-7, casado, con domicilio en calle Moreno 3457 de la ciudad de Santa Fe, y Andrés Molinari, DNI N° 23.143.988, CUIT N° 23-23143988-9; casado, con domicilio en Pedro Díaz Colodrero 1970 de la ciudad de Santa Fe, quienes actuaran conforme las facultades otorgadas por el contrato social, determinándose en su oportunidad la retribución a percibir. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 7 de Octubre de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 158,40 275277 Oct. 30

M&L DISTRIBUCIONES S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio, dentro de los autos caratulados M&L DISTRIBUCIONES SRL s/Transferencia de cuotas por fallecimiento socio; Expte. 3464/2015 se ha dispuesto publicar edictos a fin de hacer saber que en los autos caratulados Ramos Araceli Roxana s/declaratoria de herederos; Expte. 736/2014 que tramitan por el Juzgado de Ira Instancia de Distrito de la 5ª Nom. de Rosario se ha dirigido oficio al Registro Público de Comercio a fin que se sirva Transferir la participación societaria de la causante Sra. Araceli Roxana Ramos (75% equivalente a 375 cuotas sociales) a la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada M&L Distribuciones, cuyo objeto social refiere a logística y distribuciones de productos alimenticios y no alimenticios, bebidas no alcohólicas y alcohólicas al por mayor y menor, constituida en fecha 10 de Marzo del año 2008, con domicilio legal en calle Ghiraldo Nº 1928 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, e inscripta en el Registro Publico de Comercio al Tomo 159, Folio 7000, numero 524, Departamento Rosario, a sus herederos declarados: Lisandro Ferroni, nacido en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el 28/12/1995, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Ghiraldo Nro. 1928 de esta ciudad, titular del DNI Nº 39.123.249, CUIL 20-39123249-1, la cantidad de 187 cuotas sociales y Melina Ferroni, nacida en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe el 12/01/1994, estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ghiraldo Nro. 1928 de esta ciudad, titular del DNI 37.901.095, CUIL 23-37901095-4, la cantidad de 187 cuotas sociales. Asimismo se transfiere una (1) cuota social en condominio de ambo herederos antes mencionados.

\$ 55 275273 Oct. 30

PARODI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público se ha dispuesto la siguiente publicación:

Con fecha 10 de Septiembre de 2015 los socios de PARODI S.R.L. decidieron lo siguiente:

1) Cesión de cuotas: El señor Luis Jorge Parodi titular de treinta mil (30.000) cuotas de UN PESO (\$1) cada una de PARODI SRL que representan el 15% del capital social, vende, cede y transfiere a Alberto Angel Parodi y a Aldo Luis Parodi la totalidad de sus tenencias, la mitad para cada uno de ellos, o sea 15.000 (quince mil) cuotas a Alberto Angel Parodi y 15.000 (quince mil) cuotas a Aldo Luis Padodi.

2) Renuncia de socio gerente: El Sr. Luis Jorge Parodi, renuncia a su cargo de Socio Gerente previsto en el Contrato Social. La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los socios gerentes señores Aldo Luis Parodi y Alberto Angel Parodi.

\$ 45 275265 Oct. 30

TRANSPORTE MARINSALDA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 14 de Octubre de 2015.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sra. Paula Andrea Marinsalda. Director Suplente: Srta. María Soledad Marinsalda. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 275173 Oct. 30

ACOPLADOS BELÉN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 02 de Octubre de 2015.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designan dos directores titulares y uno suplente. Presidente: Sra. Liliانا Carmen Ardizzone. Director Suplente: Sr. David Norberto Carena. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 275172 Oct. 30

LORAM SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza Dra. María Celeste Rosso a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 14/10/2015 se ordena la siguiente publicación de Edicto:

Integrantes de la Sociedad: Rodrigo Germán Berterame, Documento de Identidad Nro. 28.650.490, CUIL 20-28650490-7, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de Marzo de 1982, empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Yanina Cecilia Montella, domiciliado en calle Castrobarros Nro. 3335 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, y la Sra. Yanina Cecilia Montella, Documento de Identidad Nro. 29.311.565, CUIT 27-29311565-1, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de abril de 1982, de profesión analista de sistemas, estado civil casada en primeras nupcias con Rodrigo Germán Berterame, domiciliada en calle Castrobarros Nro. 3335 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 07/10/2015.

Denominación: LORAM Servicios S.R.L.

Domicilio: calle Av. Santa Nº 1754 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, los siguientes actividades: a) Explotación de Estaciones de Servicio: comercialización de combustibles en general y lubricantes para vehículos automotores, ya sean adquiridos, recibidos en consignación o por cualquier otro medio válido de comercialización; b) Servicios de auxilio mecánico, gomería, lavadero y cambios de aceites y accesorios, para vehículos automotores, por explotación directa o mediante concesión; c) Servicio de bar, restaurante, expendio de comidas rápidas, minimercado o similar, por explotación directa o mediante concesión; d) Comercialización de productos de limpieza, repuestos y accesorios, para vehículos automotores; e) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Pudiendo, por lo tanto, realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: se fija en la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000) dividido en doscientas ochenta (280) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rodrigo Germán Berterame suscribe ciento cuarenta (140) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) que integra: la suma de

pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha del presente contrato; Yanina Cecilia Montella suscribe ciento cuarenta (140) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) que integra: la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha del presente contrato.

Administración: Estará a cargo del socio Sr. Rodrigo Germán Berterame, Documento de Identidad Nro. 28.650.490, actuando en forma individual.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 172 275257 Oct. 30

CONSIAR S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica que los señores Osvaldo Néstor Zacari, apellido materno Montiel, argentino, nacido el 29/11/69, titular del DNI Nro. 21.039.164 y Cuit 23-21039164-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Cintia Patricia Ghilardi, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Moreno Nro. 780 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, por una parte, en adelante el cedente -y- Mauricio Andrés Orlandini, apellido materno Gusti, argentino, nacido el 8/5/1982, titular del DNI Nro. 29.423.871 y Cuit 23-29423871-9, de estado civil soltero, de profesión Técnico Electricista, domiciliado en calle Calle 19 Nro. 2090 Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe y Juan Pablo Romanzini, apellido materno Dalmasso, argentino, nacido el 13/11/1971, titular del DNI Nro. 22.206.600 y Cuit 20-22206600-0, de estado civil casado en primeras nupcias con María Luz Gallimo, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle 1° de Mayo Nro. 1280 Piso 8 Dpto. A de Rosario Provincia de Santa Fe, por la otra, como y en adelante los cesionarios, en relación a CONSIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 21 de Mayo de 2009, al Tomo 160, Folio 11286, Número 830, Sección Contratos, han resuelto lo siguiente: Cesión de Cuotas Sociales: Osvaldo Néstor Zacari cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee de la sociedad Consiar SRL, las que ascienden a 270 (doscientas setenta) cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) cada una que representan un capital social de \$ 27.000,00, de la siguiente manera: 1) a Mauricio Andrés Orlandini 135 (ciento treinta y cinco) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00), que representan un capital de Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500,00) y 2) a Juan Pablo Romanzini 135 (ciento treinta y cinco) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00), que representan un capital de Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500,00). Integración de Capital: En consecuencia el capital social de Consiar SRL queda integrado de la siguiente manera: Mauricio Andrés Orlandini Cuatrocientas Cinco (405) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil Quinientos (\$ 40.500,00) y Juan Pablo Romanzini Cuatrocientas Cinco (405) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil Quinientos (\$ 40.500,00). Modificar la cláusula quinta del contrato social la que ha quedado redactada de la siguiente manera: "Dirección y administración de la sociedad. Uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de gerente o gerentes se efectúa por unanimidad de votos en reunión de socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de cualquiera de los gerentes, quien obligará a la sociedad con su sola firma precedida de la denominación CONSIAR SRL, que estamparán en sello o de su puño y letra, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. El mandato es ilimitado pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Sin perjuicio del carácter mercantil de la misma, ésta para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de sus socios gerentes en la forma antes mencionada o de su representante legal podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permutar toda clase de bienes e inmuebles, maquinaria, mercadería, cobrar y percibir los créditos activos de la sociedad otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeuda toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales, prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locador o locatario por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Dar o tomar dinero en préstamos con garantías reales o prendarias o personales y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Hipotecario Nacional y demás bancos particulares u oficiales y demás instituciones crediticias con sujeción a sus leyes y reglamentos. Efectuar depósitos de dinero y valores. Abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos, ya sea con documentos o garantías reales, prendarias o personales o sin ellas en cuenta corriente o en descubierto, descontando letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de créditos. Firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas y efectuar de los bancos mencionados todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones por ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ante la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Provincia, Ministerio de trabajo y Previsión, Municipalidades, pudiendo presentar ante ellos toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Aceptar consignaciones y representaciones, celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas o remisiones de deudas, moras y compensar obligaciones, comparecer en juicio por si o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones,

conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de crédito público o privado, así como toda clase de escrituras públicas y realizar todo y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse como de carácter enunciativo y o limitativo, teniendo la sociedad todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes. Designar Socios Gerentes a los dos socios Sres. Mauricio Andrés Orlandini y Juan Pablo Romanzini cuyos datos personales obran en el encabezado de la presente acta y remover de la gerencia al Sr. Osvaldo Néstor Zacari. Rosario, Octubre de 2015.

\$ 165 275155 Oct. 30

COMPUTER EXPRESS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuestos en autos: COMPUTER EXPRESS S.R.L. s/Cesión de cuotas, modificación socio gerente. Modificación Art. 4° y 5° y Texto Ordenado (Expte. 3358 año 2015), que tramitan ante el registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 15 de Setiembre del 2015, se ha producido la cesión de cuotas, y designación de gerente .modificación de la cláusulas cuarta y quinta de la sociedad COMPUTER EXPRESS S.R.L. Cesión de cuotas de la señora Neli Antonia Juárez, vende, cede y transfiere la cantidad de mil (1000) cuotas, de cien pesos (\$ 100,00) representativas de pesos siete mil doscientos (\$ 100.000,00), al señor Alberto Darío Ricciardelli, Capital social: el señor ALBERTO DARÍO RICCIARDELLI posee mil (1000) cuotas, de Pesos cien (\$ 100,00) cada una de ellas, por un total de Pesos cien mil (\$ 100.000) y el señor, Tell Sergio Jesús Roberto posee trescientos veinte (320) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una de ellas, por un total de Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000), y la señora, Neli Antonia Juárez posee doscientos ochenta (280) cuotas, de Pesos cien (\$ 100,00) cada una de ellas por un total de Pesos veintiocho mil (\$ 28.000); todo esto conforma el capital social de Computer Express S.R.L. De pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000) conformado por Mil seiscientas cuotas (1600), de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Cambio de administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, Así como el uso de la firma social estará a cargo de un socio Gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo que dure la sociedad, designándose- en tal carácter al Sr. Alberto Darío Ricciardelli, DNI N° 17.668.434, CUIT 20-17668434-9.

\$ 70 275079 Oct. 30

C&K S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Datos nuevos socios (incorporados por cesión de cuotas de fecha 17/07/2012).

Mariela Silvina Guadalupe Cáscales, apellido materno Garella, de 45 años de edad, nacida el 27 de Marzo de 1970, de estado civil casada en primeras nupcias con Ernesto Marcelo Herrero, argentina, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle San Juan 759, Piso 12, Depto. B, Rosario, DNI N° 21.521.223; titular de 1250 cuotas de capital de \$ 10, c/u; representativas de \$ 12.500; es decir, 25% del capital social.

María José Cáscales, apellido materno Garella, de 36 años de edad, nacida el 20 de Abril de 1979, de estado civil casada en primeras nupcias con Rafael Víctor Viglierchio, argentina, estudiante, con domicilio real en calle Maipú 1459, Piso 8, ciudad, DNI N° 27.163.343; titular de 1250 cuotas de capital de \$ 10, c/u; representativas de \$ 12.500; es decir, 25% del capital social.

Rosario, 16 de Octubre de 2015.

\$ 45 275102 Oct. 30

TX DIGITAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TX DIGITAL S.A. s/Renovación de Autoridades - Expte. Nro. 509, Folio ... Año 2015, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación - 5ta. Circunscripción judicial RAFAELA, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro 8 (ocho) de fecha 22 de Abril de 2015, queda constituido el Directorio de TX DIGITAL Sociedad Anónima, por las siguientes personas: Presidente: Manuel Minetti, DNI 20.546.086, nacido el 07/09/69, argentino, soltero, CUIT N° 20-20546086-2, con domicilio real en Av. Santa Fe 221 de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Marco Fernando Minetti, DNI 17.571.437, nacido el 30/03/66, argentino, casado, CUIT N° 20-17571437-6, con domicilio real en calle 9 de Julio 260 de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Nicolás Miguel Vietto Gil, DNI 27.891.170, nacido el 30/09/80, argentino, casado, CUIT 20-27891170-6, con domicilio real en 8 de Septiembre 259 de la localidad de Clucellas, y Director Suplente: Andrés Alejandro Minetti, CUIT 20-33537804-1, argentino, soltero, nacido el 04/06/87, con domicilio real en calle 9 de Julio- 260 de la localidad de Clucellas, Departamento Castellano, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 13 de Octubre de 2015. Dra. Zanutich, Secretaria.

\$ 61,25 275138 Oct. 30

SESNICH AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados SESNICH AGROPECUARIA S.A. s/Directorío, Expediente Nro. 521/2015, según resolución de fecha 07 de Octubre de 2015, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 20 de Diciembre de 2014, se resolvió dejar constituido el Directorío de SESNICH AGROPECUARIA S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Sesnich, Jorge Hernán; Domicilio: Avda. 59 N° 646, Villa Cañas; Apellido Materno: Kvasina; Documento: Tipo D.N.I. N° 18.512.765; C.U.I.T. N° 20-18512765-7; Fecha de Nacimiento: 15 de Diciembre de 1967; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Productor Agropecuario; Estado Civil: Casado con Mariela Bolognese.

Director Suplente: Nombre: SESNICH, FERNANDO ARIEL; Domicilio: Avda. 59 N° 646, Villa Cañas; Apellido Materno: Kvasina; Documento: Tipo D.N.I. N° 22.636.365; C.U.I.T. N° 20-22636365-9; Fecha de Nacimiento: 22 de Junio de 1974; Nacionalidad: Argentino; Profesión: productor agropecuario; Estado Civil: Casado con Miriam Ferro.

\$ 65,57 275141 Oct. 30

AVELLANEDA CERDOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil Y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos Caratulados AVELLANEDA CERDOS S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 275 año 2015, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Avellaneda Cerdos S.A. que gira con domicilio legal en Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 4 de fecha 30 de Junio de dos mil quince y conforme la Distribución de cargos de acuerdo al Acta de Directorío N° 18 del 1 de julio de 2015, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: Presidente: Mario Andrés Bianchi, apellido materno Planisich, argentino, nacido el 5 de Enero de 1943, L.E. N° 6.252.234, estado civil casado, Domiciliado en calle 7, N° 220, Avellaneda, Santa Fe, Industrial, CUIT N° 20-06252234-9. Vicepresidente: Elbio Eloy Humberto Dolzani, apellido materno Bianchi, D.N.I. N° 13.715.469, con domicilio en de calle 7 N° 327 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 16/12/1959, de nacionalidad argentina, estado civil casado, ocupación Industrial, CUIT N° 20-13715469-3; quienes duraran en sus funciones por tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. Miriam Graciela David, Secretaria.

Reconquista, Santa Fe, 14 de Octubre de 2015.

INSUGA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado en el Expediente N° 388, Folio 123, Año 2015 la publicación del extracto del Estatuto Social modificado según Resolución Asamblea General Ordinaria del 23 de Abril de 2015.

1.- Denominación: INSUGA S.A.

2.- Capital Social: \$ 1.210.000.- representado por 1.210.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una.

3.- Domicilio: Jurisdicción en la localidad de Recreo, provincia de Santa Fe, en Ruta 70 Km 2.

4.- Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos, agrícolas y/o explotaciones granjeras (cría, internada, mestizaje de hacienda de todo tipo - bovino, avino, equino, porcino y caprino - apicultura, avicultura, cunicultura, horticultura, fruticultura, pasturas, tambos y cultivos forestales), b) INDUSTRIALES: mediante la fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento, faenamiento y distribución de productos alimenticios, agrícolas y pecuarios, derivados de su explotación agropecuaria, c) COMERCIALES: mediante la compra-venta, importación y exportación y distribución de productos inherentes a su explotación agropecuaria, d) SERVICIOS: Como consignataria y/o comisionista de compra-venta en el país y en el extranjero, con capacidad para ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas inherentes a la exportación y/o importación de productos derivados de explotaciones rurales, transmitir ofertas y pedidos, escoger expedidor y asegurador, designar agentes, realizar estudios de mercados y/o productos provenientes de explotaciones agropecuarias. Para la consecución de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica y puede realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Estatuto autorizan.

5.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de nueve (9) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

6.- Representación: A cargo de Presidente del Directorio y Vice-Presidente en forma indistinta.

7.- Depósito garantía Directores \$ 10.000.

8.- Fiscalización: Se prescinde del Órgano de Fiscalización según Art. 284 de la Ley 19550.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se Publica por el término de Ley a los fines pertinentes. Santa Fe, Octubre de 2015.

LA ESQUINA AROMA DE

PAN Y CAFÉ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550, se hace saber de la prorrogación de duración y aumento de capital social de LA ESQUINA AROMA DE PAN Y CAFÉ S.R.L de acuerdo al siguiente detalle:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al día 21 del mes de Agosto del año 2.015, entre el Sr. RICARDO ADOLFO WENDLER, de profesión comerciante, argentino, nacido el 01 de Junio de 1960, DNI N° 13.794.850, CUIT 20-13794850-9, casado en primeras

nupcias con Viviana Laura Acciarri, con domicilio en calle Brown N° 1726 Piso 1° Dto "B" de la ciudad de Rosario y la Sr. HUGO DANIEL FERNANDEZ, de profesión comerciante, argentino, nacido el 26 de Junio de 1961, D.N.I N° 14.440.263, CUIT 20-14440263-5, casado en primeras nupcias con Viviana Patricia Lucarini, con domicilio en calle Salta N° 1387 Piso 5° Dto "I", de la ciudad de únicos socios de "LA ESQUINA AROMA DE PAN Y CAFÉ S.R.L" acuerdan la prorroga de curación y aumento de capital quedando las cláusulas respectivas de la siguiente manera:

1) Prorroga de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Aumento de Capital: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divididos en mil quinientas (1500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Adolfo Wendler, setecientos sesenta y cinco (765) cuotas de pesos cien (\$ 100) que representan un total de pesos setenta y seis mil quinientos (\$ 76.500); Hugo Daniel Fernández, setecientos treinta y cinco (735) cuotas de pesos cien (\$ 100) que representan un total de pesos setenta y tres mil quinientos (\$ 73.500). La integración del aumento de capital suscripto se realizó de la siguiente forma Ricardo Adolfo Wendler, integra en efectivo el 25% del aumento; o sea la cantidad de Pesos diecisiete mil doscientos veinte cinco (\$ 17.225) y el restante 75% del capital, o sea Pesos cincuenta y un mil seiscientos setenta y cinco (\$ 51.675) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días de celebrado el presente contrato; y Hugo Daniel Fernández, integra en efectivo el 25% del aumento, o sea la cantidad de Pesos dieciséis mil quinientos veinte y cinco (\$ 16.525) y el restante 75%, o sea Pesos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cinco (\$ 49.575) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días de celebrado el presente contrato. El capital anterior se encuentra integrado.

Se acuerda el cambio de cuotas sociales de Pesos cincuenta (\$ 50) a Pesos cien (\$ 100).

\$ 95 275082 Oct. 30

C I S CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Datos de los Socios: ESQUIVEL FREDY ANTONIO, DNI N° 93086312, CUIT 20-93086312-3, de nacionalidad paraguayo, Nacionalizado Argentino, apellido materno Esquivel, nacido el 13/06/1969, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ovidio Lagos 3136 de la ciudad de Rosario, y CARBALLO AGUILERA MARÍA MAGDALENA DNI N° 94697602, CUIT 23-94697602-4 de nacionalidad Paraguaya, nacionalizada argentina, apellido materno Aguilera, nacida el 01/01/1990 profesión Comerciante, de estado civil soltera con domicilio en calle Ovidio Lagos 3136 de la ciudad de Rosario, todos hábiles para ejercer el comercio, y residentes en esta ciudad en los domicilios expresados.

2) Fecha de Transferencia de Cuota Social: 6 de Agosto de 2015, CIS CONSTRUCTORA SRL, cuit 30-71451052-1, inscrita en contratos Tomo 165, Folio 12301, N° 754 de fecha 02/06/2014.

3) Datos del Cesionario: CARBALLO AGUILERA MARÍA MAGDALENA DNI N° 94697602, CUIT 23-94697602-4 de nacionalidad Paraguaya, nacionalizada argentina, apellido materno Aguilera, nacida el 01/01/1990 profesión Comerciante, de estado civil soltera con domicilio en calle Ovidio Lagos 3136 de la ciudad de Rosario, hábil para ejercer el comercio, y residente en esta ciudad en el domicilio expresado.

4) Transferencia de Cuotas Sociales: El Sr. ESQUIVEL FREDY EDUARDO vende y transfiere la cantidad de cuotas que tenía en la sociedad de la siguiente manera: vende y transfiere a la Sra. CARBALLO AGUILERA MARÍA MAGDALENA la cantidad de cuotas 2250 (dos mil doscientas cincuenta) cuotas de capital de cien pesos cada una o sea \$ 225000 (pesos doscientos veinticinco mil), cada una con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas.

5) Capital: El capital social actual es de en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en Dos Mil Quinientas cuotas (2500) de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción. CARBALLO AGUILERA MARÍA MAGDALENA la cantidad de cuotas 2500 (Dos Mil Quinientas) cuotas de capital de cien pesos cada una o sea \$ 250000 (pesos doscientos cincuenta mil).

6) Renuncia Del Gerente: conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia del gerente ESQUIVEL FREDY ANTONIO, DNI N° 93086312, CUIT 20-93086312-3,

7) Designación Del Gerente: se resuelve por unanimidad designar como único gerente a la siguiente persona: y CARBALLO AGUILERA MARÍA MAGDALENA DNI N° 94697602, CUIT 23-94697602-4 de nacionalidad Paraguaya, nacionalizada argentina, apellido materno Aguilera, nacida el 01/01/1990 profesión Comerciante, de estado civil soltera con domicilio en calle Ovidio Lagos 3136 de la ciudad de Rosario, hábil para ejercer el comercio, y Residente en esta ciudad en el domicilio expresado, quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta el contrato social.

ACUÑA CONTRUCCIONES S.R.L.

DISOLUCION

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial ha dispuesto la publicación del siguiente edicto:

ACUÑA MARISA LEONOR, argentina, nacida el 23 de febrero de 1975, D.N.I. N° 24.325.548, C.U.I.T. N° 27-24325548-7, casada en primeras nupcias con Burkhard Oscar Manuel, D.N.I. N° 22.395.286, domiciliada en calle Belgrano 1256 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante; y ACUÑA ALEJANDRA RAQUEL, argentina, nacida el 20 de julio de 1965, D.N.I. N° 17.567.741, C.U.I.T. N° 27-17567741-6, casada en primeras nupcias con Capriccioni Claudio Ángel, D.N.I. N° 14.638.157, domiciliada en calle Belgrano 1211 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, en su carácter de únicos socios de ACUÑA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Belgrano 1256 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Rosario, 12 de septiembre de 2008. Inscripto en Contratos. Tomo 159. Folio 20.137. N° 1.631, dedicada a la construcción de obras, ingeniería y arquitectura, convienen según acta de fecha 5 de octubre de 2015 disolver la sociedad "ACUÑA CONSTRUCCIONES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al 31 de julio de 2015, y designar liquidadores a los socios señores Acuña Marisa Leonor, C.U.I.T. N° 27-24325543-7 y Acuña Alejandra Raquel C.U.I.T. N° 27-17567741-6, quienes actuarán conforme lo prescripto en el contrato social y la Ley 19.550/72 y tendrán el uso de la firma en forma indistinta, procediendo a la inscripción y publicación correspondiente.

\$ 100 274964 Oct. 30

TAKE IT EASY S.R.L.

CONTRATO

El presente edicto ha sido ordenado por la Secretaria del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a los fines de hacer saber que en la sociedad TAKE IT EASY S.R.L. mediante instrumento de fecha 4 de diciembre del año 2014 se ha procedido a la cesión de cuotas, renuncia de gerentes y designación de gerente conforme el siguiente detalle: el Sr. Mariano Drovetta se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, es decir, 200 cuotas de \$ 60 cada una, es decir, la suma de Pesos Doce Mil \$ 12.000 al Sr. Sosa Marcelo Roberto al precio de Pesos Doce Mil \$ 12.000; el Sr. Rodolfo Mario Pedrana se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, es decir, 200 cuotas de \$ 60, es decir, la suma de Pesos Doce Mil \$ 12.000, al Sr. Sosa Marcelo Roberto al precio de Pesos Doce Mil \$ 12.000; el Sr. Javier Esteban Capucci se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, es decir, 200 cuotas de \$ 60, cada una, es decir, de la siguiente manera: 100 cuotas de \$ 60, cada una al Sr. Sosa Marcelo Roberto al precio de Pesos Seis Mil \$ 6.000, y 100 cuotas de \$ 60, cada una al Sr. Benitez Rodrigo David al precio de Pesos Seis Mil \$ 6.000, y el Sr. Juan Pablo Valenti se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, es decir, 400 cuotas de \$ 60, cada una, es decir, la suma de Pesos Veinticuatro Mil \$ 24.000, al Sr. Benitez Rodrigo David al precio de Pesos Veinticuatro Mil \$ 24.000.

Datos personales de los cesionarios: 1- Sosa Marcelo Roberto: argentino, nacido el 25/01/1989, de profesión comerciante, DNI N° 34.393.492, CUIT N° 20-34393492-1, soltero, con domicilio en calle Pasaje N° 2, N° 5931, de la ciudad de Rosario; 2- Benitez Rodrigo David: nacido el 24/11/1993, DNI N° 37.817.916, CUIT N° 20-37817916-6, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Valparaíso 3734, de la ciudad de Rosario.

Renuncia de los Gerentes: los Señores Javier Esteban Capucci y Ramiro Soria renuncian a la calidad de Gerente.

Designación de Gerente: se designó como Gerente al socio Sosa Marcelo Roberto.

Rosario, 16 de Octubre de 2015.

\$ 95 275096 Oct. 30

INDESER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Secretaria del Registro Público de la ciudad de Rosario se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante Escritura Pública Número Cuarenta y Dos (BIS) de fecha Diecinueve de Marzo de 2015, se constituyó un fideicomiso en el cual se transfirió la propiedad fiduciaria de las 40 cuotas sociales de \$ 100, cada una, de la sociedad "INDESER S.R.L.", por parte del Señor Sergio Omar Rodolfo, argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1959, de apellido materno Montisori, D.N.I N° 13.580.955, C.U.I.T. N° 20-13580955-2, casado en primeras nupcias con Clara Ángela Alejandra Costas, domiciliado en la ciudad de Rosario, en calle Pavón N° 5243, en el carácter de "fiduciante" y siendo el "fiduciario" el Señor Gonzalo Germán Costas, argentino, nacido el 24 de Junio de 1986, de apellido materno Costas, D.N.I N° 32.219.135, C.U.I.T N° 23-32219135-9, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Rosario, en calle Pavón N° 5243.

Rosario, 16 de Octubre de 2.015.

\$ 45 275097 Oct. 30

METALEA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la reconducción, aumento de capital, modificación de objeto social, cláusula domicilio con fecha 18 de Agosto de 2015 y acta complementaria del 23 de Septiembre de 2015.

1) Reconducción: Quedando redactada la cláusula Tercera de la siguiente manera: Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

2) Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), dividido en Veinte mil (20.000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que Bernardo Basilio y Juan Primo Basilio (hoy su Sucesión) suscriben a razón de Diez mil (10.000) cuotas de capital por valor de Cien mil pesos (\$ 100.000) cada uno. El capital suscripto está totalmente integrado.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una fundición de aluminio y actividades afines. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o extranjero.

5) La administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de 5 (cinco) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad y al desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. También podrán otorgar poderes generales o especiales judiciales, -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultad de sustitución.

\$ 75 275129 Oct. 30

BBR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Junio de 2014, los únicos socios de BBR SA, el Sr. Rodolfo Daniel Bianchi y la Sra. Juana Isabel Cabrera; resuelven por Unanimidad:

1) Modificación del Domicilio Legal: La Sociedad trasladará su domicilio legal a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su nueva sede social se trasladará a la calle Madres de Plaza 25 de Mayo 2880-22-03 de la ciudad de Rosario.

2) Redactar el texto ordenado de los estatutos.

\$ 45 275177 Oct. 30

POLTEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2015, se ha procedido a la a la elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Ana Teresa Perea, Vicepresidente: Oscar Gonzalo Guerrero, Directores Titulares: Daniela Marina Guerrero y Paula Marcela Guerrero y Directora Suplente: María Verónica Cartier Guerrero.

\$ 45 275197 Oct. 23

PAMPA GLOBAL TRAPE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDAD

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Octubre de 2015 la sociedad PAMPA GLOBAL TRADE S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 18 del día 29.11.2013 y Acta de Directorio nro. 51 de fecha 05.11.2013, procedió a designar un nuevo Directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo período, designándose la siguiente conformación: Presidente: Altamonte Graciela Beatriz, DNI. 11.125.754. Director Suplente: Alabarce Omar Silvio, DNI. 22.955.334. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rosario, 19 de Octubre de 2015. Todo ello por estar ordenado por la Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 275194 Oct. 30

RUBEN BECKMANN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados Rubén Beckmann SA. c/Designación de autoridades, Expte. N° 1095, Año 2015, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente renovación de directorio resuelta en Asamblea Unánime Ordinaria de fecha 08 de Abril de 2014:

Denominación: RUBEN BECKMANN S.A.

Directorio Unipersonal: Presidente: Teresa Finelli de Beckmann, CUIT 27-03891679-9, con domicilio en Laprida 3363 de la ciudad de Santa Fe. Director suplente: Rubén Guillermo Beckmann, CUIT 20-06239911-3, con domicilio en Güemes 338 de la ciudad de Rafaela.

Mandato 2 Años desde el 08/07/2014 al 07/04/2016.

Santa Fe, 13 de octubre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

FULL CARGO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 511, Año 2015 "FULL CARGO S.A. s/Reforma Estatuto"; se ha solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria Nº 3 de fecha 13 de junio de 2015, que resuelve nueva redacción del art. 3) del Estatuto Social, el que para lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma "Artículo 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el ámbito del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación comercial utilizando vehículos propios o de terceros del transporte de cargas de mercaderías en general por vía terrestre, fluvial o marítima; Servicios de logística, almacenamiento, depósito y conservación de mercaderías y/o productos de terceros; y b) elaboración, fraccionamiento y distribución de ingredientes e insumos utilizados en la producción de alimentos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto."

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 13 de octubre de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

MARMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 4 de Octubre de 2013.

Cesión de Cuotas: Socio Cedente: Sr. Mario Enrique López, D.N.I. Nº 22.296.078 CUIT: 23-22296078-9 vende las 600 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad MARMAR S.R.L. Se efectúa esta venta por el precio total de \$ 60.000 que el Cedente manifiesta recibir del Cesionario a la fecha de la firma del presente contrato de conformidad, sirviendo éste de suficiente recibo y carta de pago. El Cedente transfiere al Cesionario la totalidad de los derechos políticos y patrimoniales emergentes de la propiedad de las cuotas sociales cedidas, asumiendo con plenitud los mismos por parte del Cesionario. Asimismo, y por este mismo acto, el Sr. Mario Enrique López hace renuncia expresa al puesto de gerente y uso de la firma social que tenía conferidos, dejando constancia que nada se le adeuda por dicha función.

Cesionario: Gerónimo Antonio Luna, DNI. Nº 4.989.126, CUIT 20-04989126-2, argentino, nacido el 1 de mayo de 1948, de estado civil divorciado, de profesión jubilado, domiciliado en la calle Rodríguez Nº 567 de la ciudad de Rosario adquiere 600 cuotas de capital de MARMAR S.R.L. Como consecuencia de lo expresado, la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera:

Capital: el capital de MARMAR S.R.L. queda fijado en la suma de Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Luna Martín Francisco seiscientos (600) cuotas que representan sesenta mil pesos (\$ 60.000), el socio Gerónimo Antonio Luna, seiscientos (600) cuotas que representan sesenta mil pesos (\$ 60.000).

Gerente: se nombra como socio gerente al Sr. Gerónimo Antonio Luna, DNI. Nº 4.989.126, domiciliado en la calle Rodríguez Nº 567 de la ciudad de Rosario.

Domicilio: Establecer como nuevo domicilio de la sede social de la sociedad en calle Dorrego Nº 1401 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

WITEL COMUNICACIONES S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 487 - Año 2.015 - WITEL COMUNICACIONES S.A. s/Modificación Artículo 2° han solicitado la inscripción del acta de asamblea general extraordinaria N° 44 de fecha 08 de julio de 2.015, por la que aprobó modificar la redacción del Artículo 2° del Estatuto Social, el que para lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma: Artículo 2°. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: (i) Prestación de servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ("Servicios TIC"), sean servicios fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia, y la prestación de Servicios de Comunicación Audiovisual. (U) Fabricación, reparación, compra y venta de artefactos, aparatos y materiales de todo tipo, relacionados o complementarios de los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual, (iii) Ejecución de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados, refacción y demolición de las obras enumeradas, construcción de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, vinculados con los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. La modificación del objeto social se sujetará a las disposiciones de la regulación legal vigente. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 13 de Octubre de 2.015. Dra. Marcela Zanutigh, secretaria.

\$ 50,25 275095 Oct. 22

AGROINSUMOS

EL LABRIEGO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos "Agroinsumos El Labriego S.R.L. s/ Constitución", Expte. 1174 año 2015, CUIJ 21-05-189777-0, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "Agroinsumos El Labriego S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Luis Alberto Melgratti, DNI. 17593012, CUIT 20-17593012-5, Domiciliado realmente en: Pasaje Quiroga 4911 de la ciudad de Santa Fe y Analía Inés Peralta, DNI. 21411802, CUIT 27-21411802-0, Domiciliada realmente en: Pasaje Quiroga 4911 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 10/09/2015.

3) Denominación Social: "Agroinsumos El Labriego S.R.L."

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: Pasaje Quiroga 4911 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: compraventa al por mayor y por menor y comercialización de agro-insumos: compra y venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas; pudiendo efectuar canje con cereales y oleaginosas como forma de pago de los mismos. Prestar servicios de ingeniería agrónoma y servicios conexos de asesoramiento técnico, prestado por profesionales matriculados en la materia. En todos los casos podrá establecer sucursales, filiales y/o representaciones en cualquier lugar del país.

7) Capital Social: \$ 160.000.

8) Plazo de Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración y Representación: será ejercida por el socio Luis Alberto Melgratti, DNI. 17593012, CUIT 20-17593012-5,

Domiciliado realmente y especial en: Pasaje Quiroga 4911 de la ciudad de Santa Fe quien revestirá el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. El socio gerente tiene todas la facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuáles la ley requiere poderes especiales.

10) Órgano de Control: La fiscalización se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 13 de octubre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 92 275083 Oct. 30

MOLINOS JUAN SEMINO S.A.

INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO Y

CONSEJO DE VIGILANCIA

AUMENTO DE CAPITAL

(SIN REFORMA DE ESTATUTO)

La Asamblea Ordinaria del 11/09/2015 de Molinos Juan Semino S.A. resolvió lo siguiente:

-Elección de los miembros del Directorio por el término de un año: Presidente: Carlos Ernesto Semino, Vicepresidente: Juan José Semino, Secretario: Martín Ernesto Semino, Directores titulares: Marisa Semino, Fernanda Semino, Guillermo Federico Semino, Víctor Armando Baroffi y Alfredo María Arias. Directores suplentes: Federico Semino, Elio Edgardo Pérez y Nicolás Víctor Baroffi.

-Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y de tres miembros suplentes del mismo cuerpo, todos por un ejercicio. Consejeros titulares: Alberto Nou, Jaime Abut y Roberto M. Natale. Consejeros Suplentes a los señores Rodolfo Pierini, Tomás J. Devlin y Mauricio Hofer.

-Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales, de un voto, de v\$ 1.-, por capitalización de utilidades por \$ 12.100.000.-, con lo cual el capital quedará elevado a \$ 137.000.000.-

Con motivo del fallecimiento del Dr. Roberto M. Natale, acaecido el día 21 de septiembre de 2015, el Sr. Mauricio Hofer asumió como miembro titular del Consejo de Vigilancia.

§ 55 276123 Oct. 30

SADESA INVERSORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “SADESA INVERSORA S.A. s/ Designación de Autoridades” – Expediente Nº 1484 Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que SADESA INVERSORA S.A., con domicilio en calle Moreno Nº 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 31 de julio de 2015 y Acta de Directorio Nº 36 de fecha 06 de agosto de 2015, ha resuelto por unanimidad, fijar en tres el número de Directores Titulares, designándose a los Señores: Miguel Alejandro Galperin, argentino, casado, fecha de nacimiento 06/05/1967, empresario, DNI Nº 18.117.593, CUIT Nº 20-18117593-2, domiciliado en calle Chubut Nº 1723 – San Isidro – Provincia de Buenos Aires, como Presidente; Edgardo Horacio Perren, argentino, casado, fecha de nacimiento 28/05/1947, Contador Público Nacional, LE Nº 6.263.719, CUIT Nº 20-06263719-7, domiciliado en calle Belgrano Nº 1430 – Esperanza – Provincia de Santa Fe, como Vicepresidente; Tomás Martín Galperin, argentino, casado, fecha de nacimiento 11/10/1975, empresario, D.N.I. 25.020.990, CUIT Nº 20-25020990-9, domiciliado

en Av. Libertador N° 2237, piso 13, Dto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Director Titular, quienes durarán en funciones hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/03/2018. Asimismo, y por igual término, ha resuelto por unanimidad, designar a los Dres. Héctor Eugenio Chauque, argentino, casado, fecha de nacimiento 08/03/1947, contador público nacional, D.N.I. 6.069.542, CUIT N° 20-06069542-4, domiciliado en Maciel 641, Rosario, Provincia de Santa Fe, como Síndico Titular y a Débora Cristina Susana Zerpa, argentina, casada, fecha de nacimiento 06/01/1962, contadora pública nacional, D.N.I. 14.803.038, CUIT N° 27-14803038-9, domiciliada en Washington 639, Rosario, Provincia de Santa Fe, como Síndico Suplente.

Santa Fe, 26 de octubre de 2015

§ 79 276025 Oct. 30
